

MADRID 12 DE FEBRERO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

En la sesión de ayer se presentaron nuevas exposiciones contra el anticipo, y después de haber hecho uso de la palabra el señor marqués de la Vega de Armijo y el señor Mendez Vigo sobre el acta de Lucena, se continuó la discusión pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Hoy tocaba su turno al señor Gonzalez Brabo, turno que llenó S. S., aunque no tan felizmente como debiera esperarse de sus reconocidas dotes.

No basta solo la elocuencia á los hombres políticos; es necesario que tengan creencias, y por desgracia la historia del señor Gonzalez Brabo nos dice que S. S. no las ha tenido nunca; ue en cuanto á excepticismo político no tiene que envidiar nada al jefe civil de la union liberal, y que si bien no es posible negarle un buen talento, en cambio le ha perjudicado su impaciencia y acaso su extremada confianza en la estabilidad de las situaciones.

Esto explica las diferentes actitudes con que se nos ha presentado el señor Gonzalez Brabo en su vida política; esto explica mejor que nada sus inconsecuencias, sin que tengamos necesidad de penetrar en el sagrado de las intenciones que, á hacerlo así, hallaríamos con mucho menos trabajo el móvil único de su conducta en todos tiempos.

Hemos dicho en los días anteriores que la posición del señor Gonzalez Brabo iba siendo cada vez más difícil al lado del actual Ministerio; hoy ya no se concibe á pesar del discurso pronunciado ayer por S. S., en el que trató de probar la unidad de miras en los hombres que componen el Gabinete.

Los esfuerzos del señor Gonzalez Brabo no fueron inútiles, y le vimos tan pequeño, como no habíamos imaginado verle nunca.

Hizo la historia del partido moderado, pero ¡qué historia! no la conocerán ni aquellos personajes que mas importantes papeles han desempeñado en ella.

El partido moderado, según el señor Gonzalez Brabo, es un partido eminentemente liberal, por mas que las circunstancias le hayan obligado á separarse de sus doctrinas, y adoptar una política resistente, sin la cual Dios sabe lo que hubiera sido de nuestras mas altas instituciones.

Mentira parece que el señor Gonzalez Brabo olvide la historia de una manera tan lamentable. ¿Qué ha sido para nuestro país la dominación moderada? La rémora de nuestro progreso así intelectual como material; una lepra que, como la de la union liberal, ha invadido á una gran parte de nuestros hombres políticos.

Al moderantismo primero y luego á la union liberal se debe que hayamos visto esos mercados de conciencias, cuyas transacciones se verificaban á la luz del día y haciendo alardes de impudente descaro.

El pueblo no olvidará nunca lo que ha visto durante la dominación moderada, como no olvidará tampoco las demasías de la union liberal.

La apología que del partido moderado hizo ayer en el Congreso el señor Gonzalez Brabo,

no tiene nada de exacta, y en cuanto á la frase que empleó su señoría de que el Gobierno sabrá resistir á la revolución armada y dar paso á las ideas, no es otra cosa que uno de los muchos resabios del jefe del cuarto partido, una de sus frases poéticas y nada mas. Diganlo si nó la célebre circular de Instrucción pública y otras medidas adoptadas por el Gobierno; pero sin eso, ahí está la significación política y los antecedentes del general Narvaez y de los demás señores ministros, pues en cuanto al señor Gonzalez Brabo puede muy bien decirse, que este importante hombre político no importa nada atendido su carácter dócil y acomodaticio á todas las exigencias y aun á aquellas mas exageradas.

Sin embargo, el orador no tuvo inconveniente en declarar que, durante la dominación moderada, ni un mes habia dejado de llamar á las puertas la revolución.

Si esto es así, basta con las palabras de su excelencia. ¿Pues qué otro elogio pudiera hacerse del moderantismo, ni qué pintura mas exacta de las simpatías con que era y es mirado éste por la Nación? No creemos necesario que su señoría quisiera individualizar la cuestión preguntando al Congreso: «¿Podrá decirse que no es liberal el digno presidente de este Consejo, el general Narvaez?»

Ya lo hemos dicho; el señor Gonzalez Brabo no ha podido estar mas débil en su réplica al señor Posada; ni justificó su existencia dentro del Gabinete, hoy que, por la posición en que se halla, creíamos haber oído de sus labios una aclaración explícita que viniese á aprobar la actitud que, según se dice por sus amigos, están dispuestos á adoptar los ex-redactores del *Contemporáneo*, con el señor Gonzalez Brabo á la cabeza, cuando éste presente su dimisión.

No dudamos que los señores Albareda, Fabié, Valera y otros, obran de la manera que se indica; pero en cuanto al señor ministro de la Gobernación, es de creer que continúe en su puesto, por mas que parezca á primera vista que los deberes de su dignidad no debieran permitirsele.

Aver se levantó la sesión mas temprano, por tener que reunirse el Congreso en sesión secreta.

EL MODERANTISMO PURO.

Hace tres ó cuatro años: no habia un solo personaje político que se atreviese á ostentar el nombre de moderado. Después de la tristísima y sangrienta historia de este partido, durante once años de dominación absoluta, habia hecho su última campaña en 1857, cayendo envuelto entre sus miserias y á impulsos de la unánime reprobación de la opinión pública. Los fracasos de Andalucía, los confinamientos arbitrarios, el empréstito Miró y el negocio de los granos fueron causa de que los hombres públicos rechazaran toda participación y responsabilidad en los actos de tan funestas dominaciones.

Este fué el origen de la gran revolución que se operó en el seno de ese partido: origen también del nacimiento del que se llamó conservador-liberal. La oposición moderada, capitaneada por el señor Gonzalez Brabo, se abstuvo durante cinco años de investirse con semejante nombre, y lejos de ello proponía soluciones infinitamente mas liberales que las del Gobierno unionista. Aun recordamos que el ac-

tual presidente del Congreso, señor Castro, apostrofó duramente al conde de San Luis, declarando que, entre lo que éste representaba y los conservadores, mediaba un abismo. Los moderados puros estaban cuando menos acobardados, si es que, como el señor Esteban Collantes, no iban á ayudar á la obra de reorganización en las columnas del *Contemporáneo*, periódico en aquel tiempo preponderante, y único que luchaba por el triunfo de las nuevas ideas de un partido resucitado!

El moderantismo puro quizá aun reaparecer en escena con el Gabinete histórico del señor Arrazola; mas los mismos conservadores dieron con él en tierra á los pocos días de su existencia. No consentían ministerios que no se amoldasen á las exigencias de la nueva escuela, calificada por muchos de conservadora-democrática. Bajo tales condiciones nació el Gobierno del general Narvaez, no pudiendo negarse que el triunfo fué del *Contemporáneo*, de cuya redacción pasaron al Ministerio dos individuos. Sin la campaña de ese periódico; sin la lucha durante cinco años de la oposición conservadora; sin la revolución, en fin, que se habia operado en el partido, jamás el moderantismo se habria levantado del sepulcro para dominar de nuevo en España. Los infinitos periódicos que se publican hoy como sus órganos, no existían; y ni en el Senado, ni en el Congreso se atrevía nadie á llamarse moderado á secas.

El poder cambió á los hombres. La nueva escuela de los conservadores-liberales, que ha elevado á Narvaez, se ve combatida en todos los terrenos por el antiguo moderantismo rojo, que ni se arrepiente, ni se emienda. Primero consiguió, á fuerza de intrigas, lanzar al señor Lorente del Ministerio; ahora anatematiza al *Contemporáneo*; mañana exigirá resueltamente la anulación del señor Gonzalez Brabo, á menos que éste se someta á cuantas condiciones se le impongan. El moderantismo no transige: sus enemigos son ante todo los mismos que le han dado vida y á quienes intenta anonadar; necesita seguir su política tradicional de resistencia, y para ello se desembarazará de obstáculos, á fin de luchar después con otro enemigo mas fuerte y mas temible.

Prueba de que esta tendencia domina en el Gabinete, son las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor Barzanallana. El ministro declaró que hablaban en nombre de todo el Gobierno, y sus compañeros dieron muestras de aprobación á cuanto decía.

El pensamiento capital de su discurso fué: *nada de concesiones*. Proclamó la centralización administrativa como medio de gobierno; combatió toda elección que no fuese por distritos; negó que el partido democrático fuese legal; indicó la oposición al reconocimiento de Italia, y en la cuestión de Hacienda se opuso á la idea de economías, sosteniendo la necesidad de un presupuesto elevado. En vano ha querido ayer el señor Gonzalez Brabo dulcificar algun tanto la significación política del Gabinete: el hecho es que el moderantismo puro, renegando de los que le han elevado al poder, se propone dominar con su antiguo sistema de resistencia. Sucesos que pronto ocurrirán, y que preveemos para dentro de algunos días, nos demostrarán que no vamos descaminados. Progresistas y demócratas, y cuantos elementos liberales encierra el país, pueden prepararse á sufrir persecuciones.

En la ejecución se distinguieron los señores Guerra y Mario y la señora Valverde.

Se asegura que pasado el Carnaval se disolverá la actual compañía de verso, á excepción de la Valverde y de Mario, y actuará otra nueva, en union con los dos mencionados artistas, cuya primera actriz será la cantante Teodora Lamadrid, que vendrá de Barcelona con casi todo el cuadro de actores con que ha trabajado en aquella ciudad.

Pero hagamos punto y aparte, ó mejor dicho, pongamos punto y seguido para hablar de «Punto y aparte», zarzuela nueva en dos actos, respuntada del francés.

Imposible parece que ni aun el autor menos escrupuloso y mas industrial miligaste su tiempo en traducir semejantes enjendros, hijos expúreos de la musa dramática que aminoró á la Europa con las brillantes concepciones de Dumas y Victor Hugo. ¡Cuánto sándiz! ¡Cuánta vulgaridad! y sobre todo ¡cuanta agresividad! (es la palabra) exparadas en una desahogada sucesión de escenas que á nada conducen y que pudieran prolongarse hasta lo infinito, si al zurdidor se le antojara seguir abusando de la paciencia del público!

¿Qué hace el censor de teatros que no tacha todas las frases inconvenientes con ribetes de desvergüenza que debe leer en los manuscritos de las obras que para su examen le son remitidas, y que luego, al profesarle delante de una reunión de personas bien educadas, lastiman á los oídos de los ojos los diversos pretendidos chistes de color subido que el traductor pone en boca de sus asinetados personajes de «Punto y aparte»?

Seremos siempre intrasiguentes en la cuestión de moralidad en los espectáculos escénicos. Si aun en las corridas de toros, diversiones la menos espiritual, y donde solo se busca la grosera emoción de los instintos mas brutales, no se tolera que los concurrentes se dirijan impropiedades unos á otros, ni que se arrojen naranjas á la plaza, ¿por qué ha de ser lícito que en un teatro ¡lugar de honesto recreo, y donde

Entre las ideas enunciadas por el señor Barzanallana, descuella una que revela por sí sola el sistema. Es la defensa en absoluto de la elección por distritos. Cuando tantos hombres creían que el partido conservador proclamaria la elección por provincias ó al menos por grandes circunscripciones, nosotros nos aventuramos á decir que los moderados jamás renunciarían al que apellidamos *Sancta sanctorum* de su política. Desgraciadamente no nos hemos equivocado; y por eso seguimos creyendo que no existe posibilidad de cambios pacíficos, ni de que España entre en el camino de las grandes reformas sino á impulsos de violentas sacudidas revolucionarias.

El partido moderado es siempre el mismo. Si hoy se limita á destruir á la union liberal, no por ello olvida que su verdadero contrario es el progresismo, y el progresismo al fin será la víctima expiatoria de los errores de unionistas y conservadores. Que pierdan, pues, las ilusiones los que aun pudieran abrigarlas.

Después de las baladronadas de los periódicos neos y absolutistas, según los cuales «Napoleón no podria con los prelados (1)» vamos á hacernos cargo del informe de M. Langlais, al cual no le faltan, por ser muy moderado en su forma, la energía y la dignidad que debe tener un documento emanado del primer cuerpo consultivo de una gran nación. Ciertamente no es la soberbia, ese pecado capital que predomina en los neos, lo que en él campea; pero todo lo que le falta de ensañamiento, le sobra de razón y de entereza.

Entemos que el espacio de que podemos disponer no nos permita publicar íntegro dicho documento; pero reproduciremos sus principales párrafos, para que pueda apreciarse en lo que valen las afirmaciones de los que, llamándose defensores de la religión, echan mano de cuantos medios están á su alcance para seducir á los incautos.

El *Moniteur* encabeza dicho documento de la manera siguiente:

CONSEJO DE ESTADO.

INFORME DEL CONSEJERO DE ESTADO M. J. LANGLAIS SOBRE LA ACUSACION DE ABUSO FORMULADA POR S. E. EL GUARDASELLOS MINISTRO DE LA JUSTICIA Y DE CULTOS: PRIMERO CONTRA EL OBISPO DE MOULINS Y SEGUNDO CONTRA EL CARDENAL ARZOBISPO DE BESANZON.

Después de un corto exordio Mr. Langlais se expresa en estos términos:

«El Consejo sabe que una Enciclica publicada en Roma el 8 de Diciembre de 1864 ha sido dirigida por el Papa á todos los obispos de la cristiandad. Antes de publicarse dicha Enciclica en Francia, el gobierno tenia un derecho que vindicar, un deber que cumplir; y eran proceder á su examen según la ley del 18 germinal del año X. Este acto no era del agrado de aquellos que sueñan con una libertad absoluta para los cultos, ni de los que desentendiéndose de las leyes de la nación, aparentan no reconocer como obligatorio mas que el Concordato, excluyendo la ley del 18 germinal precitada.»

«El gobierno no podia colocarse bajo ninguno de estos dos puntos de vista. El régimen de la Iglesia de Francia no está en discusión entre la Santa Sede y el Estado; está fundido en leyes antiguas que merecen el reconocimiento de los hombres religiosos, á quienes imponen respeto y obediencia.»

Luego, explicando el régimen de la Iglesia Galicana, dice:

«La Iglesia en Francia no es ni dominante, como

(1) Palabras de la *Esperanza*.

van á buscar artístico solaz los sentimientos mas puros y elevados del alma, lance el escritor dramático oculto entre bastidores á todo un público que le dispensa su atención los chocarrosos conceptos con que no mancharia sus labios en el seno de su familia, ó en una reunión de personas decentes?»

El arte solo debe hablar al espíritu, único que ha de producir el placer. Si trata de mover los sentidos se degrada. Esta regla se aplica á todas las artes. La danza misma es un arte, cuando por sus pasos y movimientos agrada al alma y despierta en el espíritu la idea estética de la gracia; pero se convierte en un oficio al excitar los sentidos con sus voluptuosas posturas. Las artes, sin el lenguaje del alma y si se dirigen á estos, es solo con el fin de recordarle su vocación, que no es otra que la de ser los instrumentos de los gozos de la inteligencia.

El escaso número de espectadores que, fuera de los abonados, soportó esta mal llamada zarzuela, tuvo el buen gusto de no pedir á su conclusión el nombre del arreglador que, según anteriormente habian anunciado los periódicos, es el Sr. Larra. Está visto que el autor de la «Oración de la tarde» se ha propuesto unirse al cortejo de traductores chabloneros, que lloran la tinta, siguen el tren fúnebre de la sombra de Calderón en el aplaudido á propósito del Sr. Gutierrez de Alba, «Cadenas de oro», «La Insula Barataria» y «Punto y aparte»; ¡qué tres obras tan dignas de ir en aquel ferro-carril para que mueran mas pronto!

La música es infinitamente superior al libro que, por la mediación del Sr. Rogel, no bajó en la noche de su estreno al foso de los muertos. La jota del primer acto y los dos duos cómicos del segundo, uno de los cuales mereció con justicia los honores de la repetición, son piezas musicales verdaderamente inspiradas y que merecían otra letra y otro libre. Reciba nuestra enhorabuena á este apreciable compositor, y haya por Dios de las malas compañías. Caltañazor trabajó con fe y acierto, contribuyendo á evitar una catástrofe. La señora Hueto, muy agradable á la vista, alcañata poco y no nos gustó,

en otros tiempos, ni tolerada como en ciertos países, ni está separada del Estado como en América. La Constitución del año IV inauguró entre nosotros este último régimen, pero el primer cónsul no quiso aceptarlo para la sociedad francesa, en la cual se proponía restaurar, no el clero de la antigua monarquía, pues se lo habia llevado la revolución para no volver mas, sino la antigua religión de la patria, que después que pasó la tempestad volvió á aparecer en el fondo de las almas, como un sentimiento y una esperanza.»

Continúa Mr. Langlais haciéndose cargo del régimen y la organización de la Iglesia, y luego añade:

«¿Cuáles son las verdaderas necesidades de la Iglesia que no estén satisfechas? Esta tiene necesidad para extenderse y perpetuarse de un ministerio público encargado de enseñar sus santas verdades. Pues bien dicho ministerio existe en Francia en todos los grados de la gerarquía y divisiones territoriales del gobierno: existen sillas metropolitanas, diócesis, curatos, sucursales, millares de ministros, del culto, unidos por una subordinación que nadie coharta, que administran con una autoridad distinta, que celebran los santos misterios, que predicán á los fieles la palabra divina y que, en el ejercicio de sus funciones espirituales, no tienen mas ley que su conciencia y su fé, ni mas jueces que sus superiores eclesiásticos.»

«La Iglesia, para asegurar la perpetuidad del sacramento, tiene seminarios sostenidos por el Estado, y la juventud que llama á su seno está libre del servicio militar.»

«La Iglesia necesita templos: el Estado ó los municipios los construyen, y cuidan de su conservación.»

«La Iglesia, considerada como cuerpo colectivo no tiene propiedad; pero sus ministros reciben sueldo, socorros ó pensiones del Estado; todos sus establecimientos, obispos, catedrales, seminarios, curatos y fábricas, pueden adquirir, poseer, enajenar y recibir los donativos de la piedad. No hablamos de las leyes que protegen las ceremonias de la Iglesia ó sus predicaciones, quienes la defienden contra el ultraje ó la irrisión.»

«He aquí, señores, en presencia de qué Iglesia se halla el Estado, sociedad cuasi tan numerosa como el pueblo entero; teniendo en todas partes la palabra, en todas partes su influencia legítima, unida indisolublemente á la Santa Sede, respetada y honrada, gozando del mayor de todos los imperios, el que se ejerce sobre las almas y sobre las conciencias.»

«El Estado hubiera pecado por falta de previsión, si no hubiese pedido algunas garantías á esa potencia, de quien acabamos de trazar un cuadro incompleto; porque si la religión es divina, sus ministros son hombres sujetos á errores y debilidades y no es admisible que haya un Estado dentro de otro. La sociedad encuentra esas garantías, unas en la convención debatida con la Santa Sede, llamada Concordato, otras en las leyes generales del país.»

Aquí el consejero, haciendo la historia de la ley del 8 Germinal, año X, añade:

«Puede objetarse que el poder civil abuse de sus derechos, pero esa no es una razón para disputárselos. No olvidemos nunca que el poder civil encargado de velar por la conservación del orden público, no podia llenar su veto si fuese libre de introducir en el Estado, sin asentimiento suyo, reglamentos ó decretos que no se hubiesen sometido á su examen.»

«El poder civil no tiene interés ninguno en prohibir lo que pertenece á la fé ó á la moral cristiana; pero lo tiene muy grande en impedir todo lo que pueda turbar la paz ó herir el orden público.»

«La Iglesia, cuyo gobierno no ha sido establecido bajo un modelo de los gobiernos humanos, halla su verdadera garantía en la santidad de sus dogmas, en la pureza de su moral y en las ceremonias consoladoras de su culto. No es ocultando su doctrina y sus decretos á los soberanos, no es presentándose independiente de los poderes de la tierra y de la policía de los Estados como puede extenderse y conservarse. Predicando la caridad, el amor á la patria y la sumisión á las leyes; es como el cristianismo conquistó el universo.»

Luego hablando del cisma continúa:

«La Iglesia galicana en vista del desmembramiento

artísticamente se entiende. Linda y Arderius, bien en sus insulsos papeles.

No terminaremos esta Revista sin dar cuenta á nuestros lectores, ya que por el momento las realidades son tan poco halagüeñas, de los proyectos que se anuncian para la formación de una compañía de primer orden con destino al teatro del Príncipe. Asegurase que el ayuntamiento no sacará á subasta para el año cómico venidero el referido coliseo, y que lo adjudicará á la empresa que mejor cuadro de actores presente. Para este caso cuenta el capitalista Sr. Roca, que ofrece dos millones de garantía, poder ofrecer á la corporación municipal una lista de nuestras eminencias escénicas, entre las que figuran los nombres de Teodora, la Palma, la Hijosa, la Berrobianco, la Valverde y la Dardalla, y Romea, Valero, Morales, Zamora, Pizarroso y Fernandez. Se llega hasta á afirmar que algunos de estos actores han firmado ya su escritura, comprometiéndose á no invocar gerarquías, ni primicias de ningún género y á renunciar á las ridículas calificaciones de primer actor y director en sus funciones, otro primero, otro primero segundo, etc., etc. Se establece la igualdad absoluta de cómicos ante la omnimoda voluntad de los autores, que podrán repartir á quien mejor les parezca los papeles de sus obras. Para subvenir á los gastos que ocasionará la fusión de tan distinguidos artistas, se elevarán los precios de las localidades y el de las butacas se fijará en veinte reales.

Del dicho al hecho hay gran trecho, y por lo tanto paciencia y ver venir.

El teatro de Novedades, que volvió á accidentarse después de nuestra última Revista, trata de hacer otro pinito hoy domingo, á riesgo de que le repita el síncope mas fuerte. ¡Qué perseverancia tan mal empleada!

Nada mas de particular ocurre. Hasta la primera que probablemente será Mañana.

EL CONDE DE CABRA.

REVISTA DE TEATROS.

Jovellanos.—Ni tanto ni tan poco. Juerga cómica en tres actos. Original y en verso.—Punto y aparte, zarzuela nueva en dos actos.—Noticias.

En vano alzarán el grito los alópatas contra la intrusión en sus dominios de los discípulos de Hahneman; la homeopatía formará escuela en las salas de clínica, como la ha creado ya en la literatura dramática moderna. Si, lectores míos, tal vez no lo hayais advertido, pero muy á menudo os sirven en los teatros, rebobado con un poco de azúcar, vulgo versos, un glóbulo de belladona, vulgo argumento. Desde que Serra, haciendo uso de un azúcar de plon refinado de primera calidad, embizó el paladar del público con sus sabrosas comedias-peladillas, en que el baño era lo de mas y la almendra lo de menos, raro es el autor cómico que no se ha dedicado á la confección de bombones literarios y anises homeopáticos, con destino á los establecimientos abiertos de Talia.

¿A qué otra literatura si nó á la homeopática pertenecen esos juguetes cómicos en tres actos, en que el escaso entredo de una pieza de doce escenas se diluye en un mar de frases, mejor ó peor redondeadas, para hacer función, y que produce en los espectadores el mismo efecto inmediato que en el enfermo homeopático una cucharada de agua fresca, infinitesimalmente impregnada de la digital purpúrea? ¿Qué son sino representantes de esta escuela «Cómo ha de ser», «De la mano á la boca» y «Ni tanto ni tan poco», última muestra que del género nos ha dado en la noche del lunes el teatro de Jovellanos?

Probar que en el matrimonio debe haber un perfecto equilibrio de fuerzas, de modo que ninguno de los cónyuges se convierta en víctima ni en verdugo; hé aquí el pensamiento de este juguete. La idea no

to de la unidad católica, inspirada por el genio de Bossuet, comprendió que uno de los medios de detener los progresos del cisma era separarse de aquellas opiniones que, según se había declarado, se veían de pretexto para hacer que LA AUTORIDAD DE LA SANTA SEDE SE HICIESE INOPORTANTE A LOS REYES Y A LOS PUEBLOS.

«Esto no bastaba, señores, hubiera sido necesario que el trono no hubiese deseado las quejas de los pueblos oprimidos por sus conciencias, y comprendido aquellas palabras de Fenelon, el dulce y valeroso apóstol de la tolerancia: «La fuerza no persuade a los hombres, con ella solo se consigue hacerlos hipócritas.»

«El tiempo, que todo lo aclara y atempera, ha hecho que los gobiernos se desentiendan de semejantes cuestiones; pero el sentimiento que se ha arraigado en esas luchas seculares, en las que figuran las eminencias más notables de la Iglesia, de la magistratura y del Estado, el sentimiento que ha predominado, es el de la completa independencia del poder civil en su administración, en sus leyes, en sus instituciones; sentimiento profundo, universal y el cual no hay ni la más remota esperanza de que puedan arrancarle del corazón de las naciones.

«Los hechos que acabamos de consignar demuestran palpablemente, que el examen de las bulas de la Santa Sede no ha sido considerado, ni en nuestros días ni en los pasados tiempos, como una simple formalidad, y ni el gobierno ni el consejo de Estado se han equivocado nunca sobre el carácter y la tendencia de este hecho. No somos una asamblea de teólogos en donde luchan cultos diversos con sus distintas doctrinas; donde se discuten y se deciden cuestiones dogmáticas. No: el Consejo de Estado es un cuerpo político; y es competente y tiene el suficiente criterio y jurisdicción, para reconocer si un acto emanado de la Sede Apostólica, contiene máximas contrarias al poder civil, ó á las libertades galicanas; y este deber lo cumplimos con moderación, pero sin debilidad.

«La Enciclica del Soberano Pontífice hubiera sido publicada sin dificultad, si estuviese consagrada exclusivamente á cuestiones relativas á la fe y á la moral. Pero el gobierno ha considerado que traspasa las materias religiosas, que contiene máximas que conciernen al orden puramente civil, que interpretadas en su sentido natural y usual, constituyen la crítica y la censura de los principios políticos, sobre los cuales se basan algunas de nuestras instituciones nacionales.

«El gobierno ha visto en esto una intrusión ilegítima y un peligro; porque si la propagación de las verdades religiosas y morales es del dominio libre y necesario de la Iglesia, lo que es puramente político y civil corresponden al dominio exclusivo del Estado.

«El gobierno ha visto en ello un peligro; porque la política divide y engaña á los hombres, siendo la misión de la religión unirlos y conciliarlos. Muchas veces va más allá, puede suscitar conflictos, en los que los ciudadanos, vacilando entre dos autoridades, no sabrían donde estaba el deber: lo cual es muy triste para los hombres que tienen necesidad de regularizar su conducta.

«Hubiera sido necesario que en esta situación el gobierno escudriñara y pasase todas estas proposiciones en detalle para determinar el límite de ambas potestades, empeñándose en interminables disputas, para entregar después á la Francia la obra de la Santa Sede mutilada y hecha grises. Pero esto no era digno ni de la Santa Sede, ni del Estado.

Luego, hablando de la publicidad que ha tenido la Enciclica, dice:

«No se miran como ley eclesiástica en Francia las bulas y constituciones de los Papas, sino cuando estas han sido publicadas solemnemente en sus respectivas diócesis por los obispos y arzobispos. El acto, pues, de un ministro del culto al publicarla, deja de ser el de un simple ciudadano; está revestido de un carácter público, oficial, y las bulas de la Santa Sede así promulgadas, se convierten en regla de las creencias y costumbres, con el concurso de la Iglesia, puesto que sin su consentimiento no se puede poner en ejecución los preceptos de una bula.

«El gobierno en vista de lo dicho no había autorizado la promulgación oficial, ni dado el pase á la primera parte de la Enciclica, lo mismo que al *Syllabus*. Por lo tanto debía aplicarse el artículo primero de la ley del 18 Germinal del año X, y S. E. el guarda-sellos previno á los prelados por una circular de 1.º de Enero de 1865 que la ley debía cumplirse. Pero dicha autoridad ha tenido el sentimiento de consignar que dos prelados han faltado á la ley.»

Aquí el consejero de Estado expone cómo los dos prelados an dichos publicaron la Enciclica, y concluye diciendo:

«Señores, la relación que acabáis de oír, no sería la sincera expresión de los sentimientos que animan á esta sección legislativa, si hubiese traspasado los límites de una defensa moderada de las leyes. Pero quien nos comprenderá mejor que este Consejo, tan ilustrado y conciliador, en el cual los eclesiásticos encuentran protección contra las pasiones privadas, cuando le digamos cuán sensible nos es el espectáculo que ofrece dos príncipes de la Iglesia, dos obispos, acusados de haberse revelado contra las leyes! ¿Qué sería de la autoridad, en el orden social, si cada individuo fuera así juez y árbitro de la obediencia?

«La sumisión á las leyes del país es el deber de todos, obispos, sacerdotes, ó ciudadanos, y aquellos que ocupan los puestos más elevados, son los que deben ser más obedientes. Estas son las máximas de toda sociedad bien organizada, y aun de la misma religión. Los ministros de esta religión no son únicamente los hijos de la madre universal de los fieles; son también hijos súbditos, y servidores del Estado.»

Este informe está precedido de dos decretos concluidos en los siguientes términos.

«Hay abuso en el hecho de haber dado lectura desde el púlpito de la parte de la Enciclica, cuyo pase, publicación y ejecución, no se ha autorizado por nosotros en todo el imperio francés.»

«Estos decretos se han hecho aplicables á los dos prelados infractores, el obispo de Moulins y el arzobispo de Besançon.

Ayer se puso á discusión el dictamen de la comisión encargada de examinar el expediente de suministro de viveres á la escuadra del Pacífico.

El señor Calderón Collantes, que había iniciado esta cuestión con motivo del precio de los carbones, sostuvo su acusación más bien como

medio de oposición, que por causar un verdadero daño con la demostración de hechos que podían envolver alguna gravedad. Desde luego, y aunque disimulando su retirada con una aparente arrogancia, convirtió en relativo un cargo que en absoluto había dirigido al Consejo de ministros en general y al ministro de Marina en particular. Hoy para el señor Calderón Collantes quedó reducida la cuestión á que si la compra de carbones se hubiera hecho en Cardiff, hubiera importado menos, pero sin mirar que los precios satisfechos y las cuentas presentadas fueran exactos.

No comprendemos nosotros este género de oposición, alborotar, levantar sospechas, cacarear, cómo lo ha hecho la unión liberal en esta cuestión, para luego hacer el papel deseado que hizo ayer en la alta Cámara, no creemos que sea la misión de los hombres que se colocan en la oposición. Si, como el señor Roncali dijo, las circunstancias eran tan apremiantes, que si no se tomaba una determinación urgentísima, nuestra escuadra estaba perdida; si el servicio extraordinario que se necesitaba no se podía prestar por nuestros departamentos por carecer de existencias y necesitar muchos días para prestarlo, según nos dijo el mismo señor; si bajo la presión de las críticas circunstancias era preciso saltar por encima de las fórmulas, de los requisitos y aun de las mismas leyes; nosotros hubiéramos dirigido un cargo por la falta de previsión ó por el abandono del Gobierno: las necesidades de nuestra escuadra no pueden sorprender al señor ministro de Marina, ¿cómo no procura atender á ellas, antes que dar lugar á comunicaciones tan graves como las que el señor Roncali dijo que se habían recibido?

Puesto á votación el dictamen que declaraba perfectamente legal la conducta del señor ministro de Marina, fué aprobado por unanimidad en votación nominal, habiéndose abstenido de votar los señores Calderón Collantes, O'Donnell, duque de la Torre y otros de la unión liberal.

La Esperanza de anoche excita al Gobierno á que para alivio del Tesoro se apodere de las propiedades de los progresistas y las venda.

No somos exactos; la frase que usa el periódico es la de que se robe á los progresistas sus palacios, sus rentas y sus haberes.

Bueno: presumimos que los neos acabarían por predicar descaradamente el robo. Todo entra en su sistema. Ignoramos si para ello tomarán también el nombre de la religión.

Es opinión general que don Juan de Borbon debe hallarse á estas horas en Madrid. A esto se atribuye el gran movimiento que se nota en las huestes carlistas. Según asegura un colega, parece que se trata de inducirle á que ablique su corona de derecho divino en su hijo mayor.

A nosotros nos ocurre sobre esto unas cuantas preguntas. ¿Por qué ha venido á la corte para acordar eso? ¿Qué personas son las que han tenido que ver, precisamente en la corte, para poder decidirse á ello?

No hacemos estas preguntas porque nos importen nada los planes de don Juan y sus gentes; sino porque creemos que habría de ser curioso y sorprendente conocer á las personas que coadyuvan á estos planes. Por lo demás despreciamos las maquinaciones y los ridículos maquinadores.

La Discusión insiste en asegurar que hace ocho días estaba Cabrera en Barcelona, á pesar de las denegaciones de la Esperanza, que dice constarle que este cabecilla no ha salido de Lóndres.

Poco antes de ocurrir los sucesos de San Carlos de la Rupta, ofrecían los periódicos absolutistas las mismas seguridades.

En Tarragona no ha quedado una bala ni una onza de pólvora que pueda expendirse al público.

Los habitantes han tenido que precaverse contra las intenciones de los carlistas y neos que, con la mayor publicidad y escándalo, les amenazan con hacer suya la situación dentro de muy poco.

¿Qué tal?

Ya dijimos hace dos ó tres días que el Gobierno, al mismo tiempo que acusaba á las oposiciones de lo contrario, era el que realmente se ocupaba en amañar exposiciones favorables al anticipo.

Nuestra noticia se ha confirmado casi inmediatamente. Cuarenta y tres sujetos respetablemente desconocidos han pedido á las Cortes que aprueben la medida.

Parece increíble que los autores de esta manifestación sean tan obtusos, que no hayan llegado á persuadirse de que el hecho de presentarse los contribuyentes de una Nación á suplicar al poder que le cobre nuevos impuestos, que le saque más dinero, no puede tener más carácter que el de una farsa ridícula é indigna.

El señor don Luis González Brabo dijo no hace muchos días en el Congreso, que ya se compararía el número total de los firmantes de exposiciones contra el anticipo con el de sus partidarios.

Estos han dado ya en efecto la cara. Son nada menos que cuarenta y tres! Es verdad que los nombres de todos ellos son perfecta-

mente desconocidos y que no se sabe que sean contribuyentes, electores, ni cosa que lo valga; aunque si se tiene conocimiento de que algunos de ellos comen del presupuesto.

¿Por qué no empieza ya el señor González Brabo á hacer sus comparaciones? Ya puede tener datos; mas si no ha querido tomarse el trabajo de reunirlos, ahí se los proporcionamos exactísimos.

Partidarios del anticipo.	
Los 43 firmantes de la exposición.	43
Los ministros que han de cobrarlo.	9
Suma total.	52

Adversarios del anticipo.
18.000.000 de españoles. . . 18.000.000
El residuo suponemos que lo sacará el señor González Brabo, si es que tiene bastante audacia, cosa que en él no extrañará nadie, para llevar á cabo la sustracción.

Habiendo dicho algunos periódicos de unión liberal, y reproducido nosotros, que el señor Bayo, diputado por el distrito de las Villistas, se había negado á presentar al Congreso una exposición de sus electores contra el anticipo; se nos ha asegurado, y tenemos el gusto de consignar, que dicho señor, no habiendo recibido semejante documento, mal ha podido negarse á complacer á aquellos, lo que de otra suerte hubiera verificado cumpliendo con un deber.

Lo que hay de positivo en el asunto es, que dicho señor ha rehusado firmar una exposición, á invitación de un particular porque, en su carácter de diputado, cree no debe prejuzgar una cuestión pendiente de resolver.

Vamos á dirigir una pregunta á la dirección de Estancadas, cuya contestación esperamos de los diarios ministeriales. Hace dos años se giró una visita á la escribanía de Hacienda pública de la provincia de Lugo, en la cual se descubrió un fraude de bastante importancia en la renta de papel sellado. Vino á Madrid el expediente, que se instruyó con la mayor actividad; pero al mismo tiempo vino también el escribano, sugeto según se dice de no escasa fortuna, y desde entonces dicho expediente se encuentra paralizado en la dirección general, y el Tesoro sin conseguir el reintegro y la multa á que tiene derecho.

Con muchos actos como este, podría justificarse la precaria situación de la Hacienda pública.

La Correspondencia se lamenta de que los periódicos de nuestro partido no se hayan ocupado de una noticia que dió en que barajaba á los progresistas, el Comió, unas cuantas Constituciones y no sabemos qué otras cosas más.

La culpa (si la hay) de este silencio, no la tenemos nosotros; la tiene la noticia misma.

Hace algunos días se expusió de una de las tribunas del Congreso á un jóven que ocupó equivocadamente la silla que uno de los porteros había colocado para otra persona: dicho jóven fué conducido al cuerpo de guardia del Congreso, luego al principal, después al juzgado de primera instancia y de allí á la cárcel de Villa comunicada: lo que tal vez no sepan nuestros lectores, es que una vez en la cárcel, se le encerró en el mismo calabozo que estuvo el desgraciado Montero, y llevaba trazas de permanecer allí todavía, si un amigo suyo no hubiera ido al juzgado á las veinte y cuatro horas á advertir que no se había tomado determinación alguna, ni se habían practicado diligencias, ni tomado declaración al detenido. El resultado de esta gestión fué que se pusiera inmediatamente en libertad, al preso dando á entender así que se habría podido pasar sin la prisión, sin el lujo de severidad y sin el atropello.

Si nada de esto hubiera pasado, no podría decirse que los moderados tienen energía... para ciertas cosas.

Entre los que están en los secretos de la situación, se asegura que no solo no será admitida la dimisión del señor Valera, sino que el duque de Valencia se propone amonestar seriamente á los hombres que influyen en la España para que no introduzcan con sus imprudencias la guerra civil en el campo de la situación, mientras ellos se hallan muy tranquilos y muy bien acomodados en el palacio de la calle Mayor.

Háblase, no sabemos con qué fundamento, de la próxima presentación del proyecto de ley de imprenta.

¿Principiárá por aquí el golpe de Estado?

El señor Posada Herrera advirtió al Gobierno que tomaba cuerpo el rumor de que se intentaba un golpe de Estado á beneficio del absolutismo.

Al fin no se reunió anoche en el Congreso la comisión de anticipo. La reunión con el ministro de Hacienda la tendrá mañana ó pasado.

Dícese que las únicas alteraciones en el proyecto de anticipo que hasta ahora se muestra dispuesto á introducir en su obra el señor ministro de Hacienda, son las de hacer contribuir á todos los que perciben sueldo del Estado y á dar una forma distinta en su redacción al artículo referente al pago de la cantidad con que deben contribuir las provincias Vascongadas.

En Tudela, según una carta que ha recibido nuestro colega la Iberia, el alcalde ha remitido al gobernador un pasquin que apareció fijado en las calles de aquella población. Este pasquin se hallaba concebido en los siguientes breves y expresivos términos: «Viva la Religión santa y abajo la lápida de la Constitución y la Reina!»

Dícese que los consejeros de Estado que con mas resolución han defendido la Enciclica son los señores Orovio y conde de Torre Marín. Le han combalido en lo relativo al *exequatur* los señores Cardenas y Gallardo, según dice el *Independiente*.

Las dos líneas de ferro-carril que se men en Miranda para seguir á Bilbao, están interrumpidas, la de Madrid en la Brújula y la de Tudela en Briones.

Uno de los votos particulares que se presentarán en el Consejo de Estado á la consulta sobre la Enciclica propondrá, según tenemos entendido, que se conserve el «Statu quo» en las cuestiones que ha resucitado la publicación de la Enciclica, y que inmediatamente se continúen las negociaciones que se establecieron en 1859 con Roma, para que queden confirmadas y nuevamente reconocidas las regalías de la Corona en todo lo que sea necesario, dada la actual situación de las cosas, para la buena armonía entre la Iglesia y el Estado y el de la independencia de la nación.

Noticias telegráficas y respetables, recibidas ayer desde París, presentan en extremo tirantes en estos momentos las relaciones de Francia y Roma. Se espera algún suceso de importancia.

Por Reales decretos insertos en la *Gaceta* de ayer, se declara cesante á D. Francisco Paez de la Cadena gobernador de la provincia de Jaen y se nombra para substituirle á D. José Sanchez de Molina, que lo era de Gerona.

Hé aquí la exposición que los contribuyentes de Santander elevan al Congreso de los Diputados, haciéndole ver la inconveniencia y dificultades que se presentan para llevar á cabo el anticipo forzoso de los 600 millones. En dicha importante plaza este proyecto es considerado de muy mala manera, viniendo á agravar mas aun el malestar que la crisis mercantil y metálica ha producido. La exposición va suscrita por las personas más notables de Santander, sin distinción de clases ni partidos.

AL CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS.

Los que suscriben, propietarios, comerciantes, industriales y vecinos de a. M. N. S. L. y D. ciudad de Santander, en uso del derecho de petición que la Constitución del Estado les concede, respetuosamente se dirigen á ese Cuerpo colegislador para que desapruébe el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, pidiendo á los contribuyentes un anticipo forzoso de 600.000.000 de reales.

Al dirigir esta petición á ese alto Cuerpo colegislador, lo hacen fundados en varias razones de las que ligeramente indicaremos algunas.

El anticipo forzoso en las actuales circunstancias es la ruina de Santander. La crisis mercantil, que actualmente está atravesando, la paralización de su comercio, que hace dos años no exporta en cereales mas que lo puramente preciso para nuestras provincias ultramarinas, y eso con pérdidas de consideración, el comercio de importación, paralizado también, ocasionando igualmente pérdidas tan considerables, que solamente las del ramo de azúcares se calculan en el año último que ascendían á mas de seis millones de reales, hacen imposible que esta plaza pueda satisfacer al Estado mas contribuciones que las ordinarias, excesivas si se atiende á las circunstancias por que está atravesando. Los efectos de esta paralización general alcanzan á todas las clases de la sociedad; los jornaleros y artesanos se encuentran sin trabajo, los fabricantes tienen que cerrar sus fabricas, perjuiciándose notablemente en sus intereses, los comerciantes al por menor tienen una venta casi nula, lo que les ocasiona pérdidas que son de grande importancia en el banquero y comerciante al por mayor.

Así, pues, los que suscriben se creen en el deber de protestar contra el citado proyecto del señor ministro de Hacienda que, si cree al país rico porque juega á la lotería, no comprende sin duda que precisamente es efecto de su pobreza.

No desconocen los firmantes la grave situación de la Hacienda; pero vemos de un pueblo mercantil, no ignoran los grandes recursos que el crédito proporciona; acuda á el el señor ministro y si quiere sacar todo el partido posible, utilique nuestras deudas y haga un arreglo que permita que nuestros valores se coticen en todas las bolsas extranjeras.

Con sorpresa, no con la satisfacción que un boletín oficial extraordinario suponía, hemos visto el discurso que el señor ministro de Hacienda pronunció en el Congreso de diputados, el viernes 3 del corriente.

Mi cuatrocientos sesenta y un millones fué el último presupuesto de gastos aprobado por las Cortes Constituyentes, la Administración del país estaba bien servida y hasta podía decirse que con lujo personal, la seguridad individual garantida y las atenciones todas del Estado satisfechas, ¿por que ahora hemos de gastar mas de dos mil millones anuales?

Los que suscriben creen que puede atenderse á los gastos del país con un presupuesto menor aun que el de 1856, para lo cual bastaría descentralizar la Administración, lo cual no solamente es mas barato sino tambien mas conveniente á los intereses de los pueblos.

El presupuesto del ministerio de la Guerra es excesivamente elevado, y si se le compara con el de otros países de Europa, puede decirse que España es el país que mas gasta en ese ramo de la Administración. Un país cuyo gobierno se apoya en la opinión no necesita de ejércitos numerosos para sostener el orden público; reduzcase, pues, el ejército á lo preciso para guarnecer nuestras plazas fuertes, conservando los cuadros que se crean necesarios para, si por desgracia llegara el caso de una guerra, poder en poco tiempo formar un ejército que sostenga nuestro pabellón á la altura que debe estar.

Desestánquese el tabaco y la sal, lo que además de producir economías en el presupuesto de gastos, aumentaría el de ingresos.

Revisense las partidas del presupuesto de clases pasivas, suprimiéndose, como ya se hizo en 1845, las cesantías y hágase una nueva ley de jubilaciones y viudedades más equitativa que la vigente.

Otras muchas economías podríamos indicar á ese alto Cuerpo colegislador; pero lo creemos innecesario, pues en su sabiduría comprenderá las que el país reclama.

Varias reformas en la legislación económica del país son igualmente necesarias. La reforma de los aranceles de aduanas, que declarando libres de dere-

chos las materias primeras, y reduciendo á un tipo fiscal los demás, permitan el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio, así como la de las instrucciones y reglamentos de aduanas, igualmente urgente.

La supresión de las matriculas de mar y del derecho diferencial de bandera, permitiría á nuestra marina mercante tomar el desarrollo que debe tener en una nación que, como la nuestra, está bañada por dos mares y tiene tantas leguas de costa.

El país quiere economías y reformas; si no se realizan Dios sabe cuáles serán las consecuencias de continuar con un sistema que nos coloca entre las últimas naciones de Europa.

El señor ministro de Hacienda ha dicho que la mina está agotada; pues bien, si el país, que es la verdadera mina, está agotado, ¿cómo ha de contribuir con «cientos» millones más á los dos mil quinientos á que ascienden los presupuestos votados por las Cortes?

Fiense los diputados en la cuestión de Hacienda, no desoigan las voces de los pueblos, tengan presente que estas cuestiones son las que mas afectan y las que conmuevan de tal modo al país, que como la historia nos enseña, suelen traer las revoluciones políticas, y si ahora no se remedia el mal, no se culpe de las consecuencias al pueblo que contribuye religiosamente al sostenimiento de las cargas públicas.

Si hay atenciones atrasadas que cubrir desamortizándose los bienes de la Iglesia, según dispone la ley de 1.º de Mayo de 1855: vendáse las fabricas de tabacos con sus maquinarias, las salinas y minas del Estado con sus productos, y habrá mas que suficiente para cubrir el déficit que resulta, enjugar la deuda flotante y volver á la industria y comercio los capitales detenidos en la Caja de Depósitos.

Si las actuales Cortes no realizan las economías y reformas que la nación reclama, no sería de extrañar que una revolución mas ó menos próxima se encargase de realizar reformas mas radicales.

El anticipo ataca la fortuna de los contribuyentes que están convencidos de que es innecesario, por sobrar al país recursos para salvar la grave situación de la Hacienda, sin necesidad de apelar á él.

Preñera el Congreso la revolución pacífica, ó lo que es lo mismo, la reforma de nuestra legislación económica, á la revolución armada que tantos males puede traer al país.

Así se le replica al Congreso de diputados, los que como españoles desean la prosperidad de la patria, á la que sentirían ver envuelta en una revolución, que además de las víctimas que ocasionaría, había de producir una perturbación general en el país.—(Siguen las firmas.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Sesión del día 11 de Febrero de 1865.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Contestación al discurso de la Corona.

Continuando el debate pendiente, dijo el señor ministro de la Gobernación: Tomo á mi cargo dar una contestación al discurso del señor Posada, y el recoger algunas alusiones y opiniones equivocadas de los señores Silvela y Aparisi. La tarea es difícil; quisiera tener las fuerzas necesarias para desempeñarla. Desconozco siempre de ellas, y mas hoy, porque mi salud no es tan buena como desearia.

Ahorrand, sin embargo, en lo posible, preámbulos y divagaciones, entro en este debate. La primera dificultad que me tropiezo es la de que los señores Posada, Silvela y Aparisi han tratado las cuestiones bajo sus diferentes puntos de vista; pero cometiendo en algunos puntos de tal manera, que en ellos no es posible tomar sus discursos aparte, lo cual produciría alguna falta en la composición general del discurso.

La primera cuestión que aquí se ha ventilado es la de lo que significa con relación á los partidos el actual gabinete. Sigue después una cuestión no menos importante, enlazada con la primera: esta cuestión es la de los empleados: viene en el tercer lugar la cuestión electoral, que tiene dos aspectos: el modo con que se han hecho las elecciones, y el remedio de abusos y males que todos han denunciado. Han suscitado los impugnadores del gobierno una cuestión importante como de pasada: esta es la de Instrucción pública; y en seguida parece natural que venga la de imprenta; la conducta del gobierno con la prensa, bajo el punto de vista de la comparación con otros gobiernos, y bajo el punto de vista de lo que debe hacerse. Se ha tratado tambien de la cuestión de Hacienda, de la de Santo Domingo; y por último de las cuestiones exteriores.

Es claro que el señor ministro del ramo no puede ser reemplazado en la cuestión de Hacienda; y ni el señor ministro de Ultramar, ni el de la Guerra, ni el de Estado, pueden serlo en las cuestiones de Ultramar, de Guerra y de Relaciones con el exterior. Yo, pues, no entrare en estas cuestiones á fondo. Hablaré solo de lo que significa el ministerio, y yo en él; de las cuestiones de empleados, de la electoral, de la de imprenta, de la de enseñanza, y en general de la política interior.

Vamos cual es el argumento maestro de todas las oposiciones. El señor Aparisi dice: S. M. ha llamado á sus consejeros, al señor duque de Valencia, representante genuino del partido moderado. El duque de Valencia ha llamado al señor González Brabo: el señor González Brabo es liberal; luego el señor duque de Valencia ha cometido pecado gravísimo de liberalismo.

Dice el señor Silvela: el señor González Brabo ha defendido doctrinas liberales; esta, pues, en contradicción con sus compañeros, de lo cual resulta la incompetencia del gobierno.

Dice el señor Posada: los partidos deben venir en su cargo al poder. El partido moderado debe venir con los hombres que mejor le representen. El señor González Brabo no es todo lo moderado que desearian personas de la mayoría: esto compromete el resultado del juego de las instituciones, porque el partido moderado en el poder es la confirmación de la unión liberal aquí. Si el señor González Brabo no estuviera ahí, echándolo todo á perder, todo marcharía bien.

Naturalmente siendo yo el responsable de todos estos descarrilamientos, no se extrañará que me detenga á examinar si esa consecuencia es lógica.

Hay empeño de algún tiempo á esta parte en presentar al partido moderado bajo un punto de vista que no acepta, y que no está de acuerdo con su historia. Tomando por tipo de sus doctrinas, los actos en que ha necesitado usar de la resistencia como medio de gobierno, se pretende que es un partido contrario al liberalismo, refractario á todo progreso. Que esto lo diga el señor Aparisi no me admira; su señoría ha venido tarde á la escena política; pero el señor Posada no tiene derecho de juzgar al partido moderado de esa manera. ¿Es el partido moderado el que exagera siempre las prerrogativas del poder? ¿Qué ha hecho S. S. en los tiempos en que daba un gran apoyo á ese partido? El señor Posada estaba allí viviendo de las finas libertades, sin dejar de ser liberal. El partido moderado resistía entonces, no á las ideas, sino á los hechos que producían en la plaza pública.

De suerte que yo me valgo del voto y apoyo del

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de La Publicidad,
Fuencarral, 12, 5.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Échiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos e impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Direccion general: calle de la Magdalena, 2.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1864.
Pólizas: 78,725.—Capital suscrito: 386.630,049 reales.
Títulos del 3 por 100 diferido comprados Nominal: 246.066,300.
Pueden hacerse las sucripciones de modo que no se pague el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado.
El suscriptor puede liquidar cuando quiera.
Todo el que desea ingresar en la Compañia, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se piden.

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.

SUSCRIPCIONES ÚNICOES DE 1857 HAN OBTENIDO 188 p. 100 DE BENEFICIO.	
» de 1858	» 136
» anuales de 18-7	» 100
» de 1858	» 76
» semestrale de 1857	» 94
» de 1858	» 66

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

Junta de intervencion.

Excmo. Sr. D. Fernando Caldeira Co-llantes.
Excmo. Sr. conde de Moctezuma.
Excmo. Sr. marqués de Auñón.
Excmo. Sr. marqués de la Merced.
Excmo. Sr. conde de Pomar.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.
Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vives.
Sr. D. Ramon de Campomanor.
Subdirector general.—Excmo. Sr. marqués de San José.
Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmáin.
Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvarez de Luna.

(BRAS POLITICAS DE LAMENAI.

Todo estas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volumen, y son:
Palabras de un reyente.—D. I. abscisismo y de la libertad.—Ecos de un calabozo.—Libro de la piedad.—Eclipses y madama.—Auschas y Darwin.—Pasado y porvenir del pueblo.—Himno de Polonia, y la gloria del sur.—Un tomo de 4.^o, 16 rs.
Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Berco, número 20, á donde se dirigen los pedidos de estas obras, acompañando su importe en libranzas, sellos de correo ó letras de fácil cobro.

No más frio en los pies.

Las suelas higiénicas de *erin* y de *Colhidrofugo Lacroix*, privilegiado pasaje Chois stul, 72, París, tiene siempre el pie en un estado de calor regular e insular. Su suela ha sido premiada con la medalla de plata, por ser las únicas que conservan al pie su color natural, y las únicas que resisten la humedad.
Es importante hacer observar que pueden llevarse hasta con las botinas mas delgadas y justas, sin que alteren en nada la altura del pie,—misma observacion á las señoras.—Precio: para caballero, 14 rs.; para señora, 9 rs.—Depósito por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid, á quien pueden dirigirse para los pedidos.—Sobrino de Murga y compañía calle de Poutejos, núm. 1.—D. Juan Poigert, Puerta del Sol, 4 entre-suelo.

LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA.

EXÁMEN DE LOS FUNDAMENTOS Y CARÁCTER
DE LA REVOLUCION MODERNA
POR
PABLO NOUGUÉS.

PROSPECTO.

El libro que ofrezco al público no es sino la esposicion de mis ideas acerca de ese gran movimiento intelectual é histórico, que se llama la revolucion moderna.

Seguro de que han de valerme rudos ataques de amigos y de adversarios, porque la revolucion, que es á la vez un hecho y una idea, levanta á un tiempo mismo contra sí todos los intereses egoistas y todas las preocupaciones humanas, las someto, no obstante, de buen grado, al juicio de mis conciudadanos, porque las muchas desventajas y las muchas tiranías restantes solo pueden combatirse con la franqueza y solo pueden concluir con la revolucion.

Entiendo por revolucion la reforma universal y completa de todas las condiciones á que obedecen la vida de los hombres y el gobierno de los pueblos.

No soy de los que se preocupan de vanas palabras y se amedrentan de vanos fantmas. Acepto todas las denominaciones y doy por buenas todas las teorías, con tal que conduzcan á la ruina de todos los despotismos y á la consagracion de todos los derechos.

Contra todas las teorías, por respetables que parezcan, contra todas las palabras, por bellas que sean, me pronuncio desde ahora como legitimo ó respeten una sola de las iniquidades consagradas por el tiempo y sobre todo la horrible que hace del capital el eterno verdugo del trabajo, del hombre el eterno sirviente del oro.

Por lo dicho se comprenderá facilmente el objeto de este libro, que no es otro sino el de armonizar bajo una fórmula comun la nocion de la libertad y la nocion del socialismo; y se explicará tambien la causa que me ha movido á escribirlo y publicarlo, que no es otra sino la alarma producida recientemente al solo anuncio de aquel vocablo fatidico.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra formará un volumen que se repartirá por cuadernos de á cien páginas, poco más ó menos, de letra clara y excelente papel.

Este volumen constituirá un tomo en 8.^o prolongado de 400 páginas próximamente: el primer cuaderno se repartirá el 1.^o de febrero próximo y en el mismo día de cada mes todos los restantes.

Cada reparto ó cuaderno costará á los suscritores, tanto de Madrid como de provincias cuatro reales; extranjero y Ultramar diez reales, franco de porte. Los que remitan el importe total del tomo antes del 1.^o de febrero disfrutará de un 25 por 100 de rebaja; es decir, que lo obtendrán por doce reales, que remitirá, en letras de fácil cobro.

No se servirá suscripcion alguna sin haber hecho antes la remesa del importe. Las suscripciones, correspondencia y reclamaciones se harán al Director de la

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.—La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 22, rue Lafayette.—(Exigir la instrucción que la acompaña)—Veinte años de exito.

CUATRO PAGINAS

ACERCA

DE LA PENA DE MUERTE

Y LA

DE CADENA PERPÉTUA

DEDICADAS Á

VICENTA SOBRINO, procesada por el homicidio consumado en la persona de su ama DOÑA VICENTA CALZA en la calle del Púcar.

POR

D. FRANCISCO GORDOVA Y LOPEZ Y D. JUAN BLASCO Y RECIO
abogados del ilustre colegio de esta corte.

PROSPECTO.

¡LA PENA DE MUERTE! Hé aquí el encabezamiento de ese voluminoso proceso social tocado por las arbitrariedades y las preocupaciones contra uno de los más sagrados é inviolables derechos del hombre.

El tribunal supremo de la ciencia, dió, hace tiempo, su sentencia absolutoria en esta causa terrible que ha ensangrentado las páginas de la historia y cubierto de luto y de vergüenza la memoria de los siglos.

La conciencia humana ha manifestado con la más honda exclamacion su grave y solemne anatema; la decisiva y enérgica reprobacion del patíbulo.

La naturaleza se encuentra aterrizada con el castigo.
Sus antiguos y más forzados apologistas han quedado sin suscesion en la temeraria obra emprendida y realizada para sostenerlo, en su inútil empeño de fidelidad á las antiguas y venerandas instituciones más tradicionales.

La pena de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensa, ó si aun tiene sus defensores permanecen mudos, estupefactos tal vez ante las consecuencias desastrosas de una cuchilla que ha terminado su triste misión por arrojar el cuerpo de la ley con sangre humana; las graves protestas lanzadas á la noble frente de una nueva generacion, de una sociedad revolucionaria.

La pena de muerte, á pesar de todo, ocupa el primer lugar en la escala de los castigos de hombre (ó si no, pena).

La pena de muerte no ha desaparecido.

Las sentencias de la ciencia y de la conciencia humana no han sido respetadas; no se quieren respetar.

El palo continúa levantado, erguido en su actitud amenazante y vengativa hácia el cielo.

El verdugo aun lleva en su repulsivo semblante el fiel reflejo de la soberbia humana.

¿Qué significa esto? preguntamos.

La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó tambien y formó la su protesta en derecho. Una y otra pronunciaron ya su última palabra. Cada vez que presenciamos un espectáculo así á la falta del tablado levantado para consumar la reiteration del eterno crimen de la ley; á la, á los graves interrogantes de una numerosa esculpta sentamos vejar á todas las instituciones sociales; y sin embargo, el patíbulo desaparece, el castigo infamante vuelve á aparecer!

¿Qué significa esto? preguntamos.

El libro que con el título de *Cuatro páginas acerca de la pena de muerte y la de cadena perpetua*, presentamos al juicio de nuestra jóven y entusasta sociedad, es el extracto del voluminoso proceso encabezado con esta última palabra: ¡LA PENA DE MUERTE!

Este libro con la solemne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia del género humano. Es el único que se paga su precio en el momento, con toda la fuerza de la conciencia, el punto cumplimiento de sus suplicas decisorias, la pronta abolicion de la pena de muerte.

Ultima pregunta: ¿Serán en vano nuestros trabajos?

Se vende el precio de 4 rs. en Madrid y 4 y medio en provincias, remitiendo su importe en letra al Director de la Empresa de anuncios La Publicidad, calle de Fuencarral, número 12 cuarto 2.^o derecha.

EXTRACTO

DE LA CAUSA SEGUIA

A LA MONJA SOR PATROCINIO

POR EL JUZGADO DEL BARQUILLO DE ESTA CORTE.

Véndese á DOS REALES en la administración de La Iberia, calle de Valverde, número 12.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Este purgativo está con propiedad hecho solamente con el más saludable y eficaz; se toma, ó en agua, ó en vino.

Una onza que se disuelve, contiene las sustancias puras, y el azúcar que los suscritores de todo las licencias piden.

Precio 3 franes en cajas; 1.50 céntimos la caja de 10 franes.

En Madrid, Simón, Saiz de Montoya, Sombreros, Q. de S. Est. de S. Juan, Puerta del Sol. — Para los pedidos al por mayor dirigirse á F. M. Chávarri, calle de las Infantas, 12.

El Ancora Territorial y Mercantil.

Los señores importantes en esta Sociedad se sirven de pagar cuando gusten á la oficina central situada en la calle de la Luna, núm. 6, por el cual, para cobrar los intereses que se han correspondido en el mes de cada año.

Madrid 1.^o de febrero de 1865.—El director general, Rafael Tomarit de Plaza.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

Al tomar de otros purgativos, este se obra bien sin cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el signo de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad é la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual asepe, para pagarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en pagarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á pagarse no pretendo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dictado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgante viene veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como hemorroides, obstruccion, afecciones pulmonares, reumatismo, y muchas otras repetidas muchas veces, pero que ceden á una purgacion regular y repetida por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las

DEPOSITARIOS EN MADRID.
Señores Borrell hermanos,
Simón, Uzurruar, Gualter, Sombreros, Infantas, 26; Quesada, Arc. de Santa Maria, 27; Saiz de Montoya, Príncipe, 48; E. Colar, Plaza del Angel.

Las personas que dirijan una comision de 500 frs. á Mr. Dehaut en París, ó á Mr. F. M. Chávarri en Madrid, 12, Madrid, tendrán derecho á ser suscritores de los anuncios.